UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

V I S T O:

El Expediente Nº 74.181/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Crónica Periodística: Herramientas, creación y literatura en el periodismo", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, a llevarse a cabo el día 17 de noviembre de 2018, con una duración de OCHO (8) reloj;

QUE el dictado de este Curso estará a cargo del Periodista Daniel MECCA;

QUE el mencionado Proyecto se organiza en conjunto con el Sindicato de Prensa de la Provincia de Santa Cruz (Si Pren SC);

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa "Comunicación Institucional", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Acuerdo 277/04, cuya Directora es la Lic. Gabriela LUQUE (DNI Nº 14.533.510);

QUE los integrantes son: Mariana ALTIERI a cargo de la difusión del evento, José Antonio VILLANUEVA Secretario General del SIPREN SC en calidad de organizador y Alfredo FERNANDEZ en calidad de Coordinador;

QUE los destinatarios son: trabajadores de prensa, estudiantes de la carrera de Comunicación Social, Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE los objetivos son: actualizar las competencias necesarias en la crónica digital, vincular a estudiantes y profesionales de comunicación y periodismo, y promover actividades en conjunto con el Sindicato de Prensa;

QUE se solicita se cobre un arancel de PESOS CUATROCIENTOS ($400) para asistentes externos, PESOS TRESCIENTOS ($300) para afiliados al Si Pren SC, Gratuito para alumnos y personal de la UNPA;

QUE se solicita coparticipación en los ingresos que genere la actividad, en un todo de acuerdo a lo previsto por la Ordenanza 175-CS-UNPA en su Capítulo II, requiriendo la asignación del SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos generados a la tesorera del Si Pren SC Sra. Laura ANDREONI (CUIT 27-31807681-8);

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho Nº 305/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15 UNPA-UARG y la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Crónica Periodística: Herramientas, creación y literatura en el periodismo", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI Nº 14.533.510), a llevarse a cabo

/ / /

A C U E R D O Nº 542/18

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

el día 17 de noviembre de 2018, con una duración de OCHO (8) reloj.-
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el dictado del Curso "Crónica Periodística: Herramientas, creación y literatura en el periodismo", estará a cargo del Periodista Daniel MECCA.-
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Crónica Periodística: Herramientas, creación y literatura en el periodismo", se organiza en conjunto con el Sindicato de Prensa de la Provincia de Santa Cruz (Si Pren SC).-
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Crónica Periodística: Herramientas, creación y literatura en el periodismo", se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Crónica Periodística: Herramientas, creación y literatura en el periodismo", se enmarca en el Programa "Comunicación Institucional", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Acuerdo 277/04, cuya Directora es la Lic. Gabriela LUQUE (DNI Nº 14.533.510).-
ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Crónica Periodística: Herramientas, creación y literatura en el periodismo", está integrado por Mariana ALTIERI (DNI Nº 23.781.639) a cargo de la difusión del evento, José Antonio VILLANUEVA (DNI Nº 26.665.556) Secretario General del SIPREN SC en calidad de organizador y Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510) en calidad de Coordinador.-
ARTICULO 7º.- FIJAR un arancel de PESOS CUATROCIENTOS ($400,00) para asistentes externos, PESOS TRESCIENTOS ($300,00) para afiliados al Si Pren SC, Gratuito para alumnos y personal de la UNPA.-
ARTICULO 8º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a abonar el SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos generados, deducidos los gastos de estructura, a la tesorera del Si Pren SC Sra. Laura ANDREONI (CUIT 27-31807681-8).-
ARTÍCULO 9.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 542/18